Gmail **Julian Loaiza Hoyos <julianloaiza.gobs@gmail.com>**

Remisión Contribuyentes Con Liquidaciones de Aforo

1 mensaje

Julian Loaiza Hoyos <julianloaiza.gobs@gmail.com> 11 de junio de 2026 a las 10:41 a.m.
Para: apoyohacienda apoyohacienda <apoyohacienda@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co>

Buenos días

Con ocasión de una situación recientemente identificada, se evidenció que fue procesada y facturada una declaración correspondiente a una vigencia que ya contaba con Liquidación Oficial de Aforo expedida dentro del respectivo proceso de fiscalización.

Con el fin de evitar que este tipo de situaciones vuelvan a presentarse, se remite la relación de contribuyentes y vigencias que actualmente cuentan con Liquidaciones Oficiales de Aforo expedidas o en trámite con corte al 11 de junio de 2026. Se solicita que, previo al procesamiento mensual de declaraciones, se realice la validación de dicha información para verificar que la obligación tributaria no haya sido previamente determinada mediante acto administrativo.

Este control permitirá evitar inconsistencias en el sistema, reprocesos administrativos y posibles afectaciones a los procedimientos de fiscalización adelantados por la Administración.

Cordialmente

--



LIQUIDACIONES DE AFORO A JUNIO 11.xlsx
766K